



**MAT.: CONCEDE FERIADO PROGRESIVO AÑO 2022
AL SR. CRISTIAN ARIEL ÁLVAREZ ARANDA.**

ALGARROBO, 25 OCT 2022
DECRETO N° P 3793

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL. N° 1 Código del Trabajo.
4. Ley 18.883, de fecha 29.12.1989; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en especial Art. 110 y siguientes párrafos 3° "de los feriados", Art. 101 al 106 del citado cuerpo normativo.
5. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.321 de fecha 13.07.2021; Autoriza a firmar "**Por orden del Alcalde**" a don Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2022 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
10. Decreto Alcaldicio N° 0033 de 05.01.2022; establece orden de subrogancias en municipalidad de algarrobo año 2022, (secretaria municipal) y deja sin efecto D.A. N° 2540 de fecha 29.12.2021.
11. Decreto Alcaldicio N° 2.546 de fecha 04.06.2014; Ratifíquese y apruébese anexo de Contrato de Trabajo de don Cristian Álvarez Aranda, el cual pasa a indefinido a contar del 01.06.2014
12. Solicitud de 02 días de Feriado progresivo año 2022 del Sr. Cristian Ariel Álvarez Aranda, Tesorero del DAEM.

CONSIDERANDO:

- I. Que, de acuerdo con lo previsto por el Artículo N° 70 Inciso 2 del Código del Trabajo: "El feriado también podrá acumularse por acuerdo de las partes, pero sólo hasta por dos períodos consecutivos".
- II. Solicitud de 02 días de feriado progresivo año 2022, presentada por don Cristian Ariel Álvarez Aranda, Tesorero del DAEM.

DECRETO:

- I. Concédase 02 días de feriado Progresivo año 2022, al Sr. Cristian Ariel Álvarez Aranda, Tesorero del DAEM.

N°	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	R.U.T	CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
1	Cristian Ariel Álvarez Aranda		Tesorero del DAEM	02	24.10.2022	25.10.2022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRA DE FÉ

EMILIO AGUILERA GARCÍA
JEFE DAEM



EAAG/MCGB/U.C/ada.-
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesado (1)
- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ SIAPER (1)
- ✓ Archivo DAEM (2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 25 OCT 2022

FECHA SALIDA: 25 OCT 2022

OBSERVACIÓN N°